

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.582

Martes 20 de Junio de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2331770

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE
MENOR TAMAÑO

Núm. 89.- Santiago, 23 de septiembre de 2022.

Visto:

Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; los artículos N°s 75°, 76° y 77° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en el oficio Gab. Pres. N° 4, de 2022.

Considerando:

Que, el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Nicolás Grau Veloso, viajará en comisión de servicio a España, Francia, Alemania y Reino Unido, con el propósito de promover la Inversión Extranjera, adicionalmente fue invitado a la Universidad Queen Mary University of London, School of Economics and Finance, donde participará de un debate público.

Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación del Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, en los eventos señalados precedentemente, corresponde designarlo en comisión de servicio, a las ciudades de Madrid, España; París, Francia; Berlín, Alemania; y Londres, Reino Unido, entre los días 24 de septiembre al 4 de octubre de 2022.

Decreto:

1. Comisionese, a don Nicolás Grau Veloso, RUN N° 15.590.228-0, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Autoridad, Planta, grado B de la EUS, a las ciudades de Madrid, España; París, Francia; Berlín, Alemania; y Londres, Reino Unido, entre los días 24 de septiembre de 2022 al 4 de octubre de 2022, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes.

2. Páguese, a don Nicolás Grau Veloso, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$3.336,95, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
Madrid	25-09-2022	27-09-2022	2	0	1	0	US\$ 1037,95
París	27-09-2022	29-09-2022	1	1	1	0	US\$ 976,92
Berlín	29-09-2022	01-10-2022	1	1	1	0	US\$ 897,16
Londres	02-10-2022	03-10-2022	0	0	2	0	US\$ 424,92
TOTAL							US\$ 3.336,95

CVE 2331770

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Déjase constancia:

Que, no se le pagará viáticos por los días 24 de septiembre y 4 de octubre por encontrarse en vuelo de ida y regreso respectivamente.

Que, Queen Mary University of London, costeará los pasajes aéreos de ida desde Santiago a Madrid y regreso desde Londres a Santiago, del Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, adicionalmente cubrirá el alojamiento en Reino Unido entre los días 1 al 3 de octubre de 2022.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, costeará los pasajes aéreos de Madrid a París; París a Berlín; y Berlín a Londres, del Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, por un monto total de \$1.106.219.

Que, mientras permanezca en comisión de servicio don Nicolás Grau Veloso, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza.

4. Impútese el gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2022, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- Javiera Petersen Muga, Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S).- Ximena Fuentes Torrijo, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.